



GAIA: 2018KO EKITALDIAREN KONTURA OTSAILARI DAGOZKION BIRGAITZEKO LAGUNTZAK EBAZTEA.
ASUNTO : RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS A LA REHABILITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO 2018 CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO.

El Consejo de Administración de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A., en su reunión del 27 de febrero de 2019 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Primero.- Resolver positivamente las 18 solicitudes de ayuda correspondientes al ejercicio de 2018 e informadas positivamente, según la relación adjunta, con un importe total de ayudas de 11.842,46 €, salvo revisiones posteriores.

Segundo.- Resolver negativamente las 2 solicitudes de ayuda correspondientes al ejercicio de 2018 e informadas negativamente, según la relación adjunta.

Tercero.- Aprobar el pago de las 71 solicitudes de ayuda correspondientes al ejercicio 2018, resueltas favorablemente en Consejos de Administración y que han finalizado la obra, por importe de 23.403,63 €, conforme a la relación adjunta.

Cuarto.- Resolver positivamente las 16 solicitudes de ayuda correspondientes al ejercicio 2017 e informadas positivamente, según la relación adjunta, con un importe total de ayudas reconocidas de 7.546,84 €, salvo revisiones posteriores.

Quinto.- Resolver negativamente las 11 solicitudes de ayuda correspondientes al ejercicio de 2017 e informadas negativamente, según la relación adjunta.

Sexto.- Resolver las 251 modificaciones de resoluciones de ayuda correspondientes al ejercicio de 2017, según la relación adjunta, con un incremento en el importe total de ayudas de 18.103,14 €, salvo revisiones posteriores.

Séptimo.- Aprobar el pago de las 389 solicitudes de ayuda correspondientes al ejercicio de 2017, resueltas en Consejos de Administración y que han finalizado la obra, por importe de 238.874,04 €, conforme a la relación adjunta.

Octavo.- Resolver las 46 modificaciones de resoluciones de ayuda correspondientes al ejercicio de 2016, según la relación adjunta, con un incremento en el importe total de ayudas reconocidas de 12.458,59 €, salvo revisiones posteriores.



Noveno.- Aprobar el pago de las 247 solicitudes de ayuda correspondientes al ejercicio de 2016, resueltas favorablemente en Consejos de Administración y que han finalizado la obra, por importe de 287.639,97 €, conforme a la relación adjunta.

Décimo.- Autorizar tanto al Presidente del Consejo como al Gerente para la notificación de las resoluciones a los solicitantes."



Ensanche 21
Zabalgunea

GAIA: ELORRIAGAKO ADMINISTRAZIO-BATZARREN ESKAERA, HIRIGINTZAHITZARMENAREN ONDORIO DIREN GASTUAK ONAR DAKIZKION

ASUNTO : SOLICITUD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE ELORRIAGA DE RECONOCIMIENTO DE CANTIDADES DERIVADAS DEL CONVENIO URBANÍSTICO.

El Consejo de Administración de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A., en su reunión del 27 de febrero de 2019 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Primero.- Comprometer la aportación que la Sociedad abonará a la Junta Administrativa de Elorriaga para la reforma del inmueble nº 14 del pueblo de Elorriaga para la construcción del Centro Social y Casa del Concejo por un importe máximo de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (443.822,87 €) más el IVA correspondientes, por aplicación del Convenio de 30 de julio de 2007 firmado entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y las Juntas Administrativas de Arkaute, Arkaia y Elorriaga.

Segundo.- Facultar al Gerente de la Sociedad para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución de este acuerdo.”